

PRESENTACIÓN

Las investigaciones sociales en el campo de la violencia de género desde hace mucho tiempo permiten encontrar serias preocupaciones en tanto muestra resultados sorprendentes y denigrantes hacia el sexo femenino con mayor incidencia en todas las sociedades del mundo. Desde tiempos antiguos se han reflejado rasgos machistas y violentos en la actitud del hombre sobre la mujer de todas las edades y condiciones sociales, económicas y políticas en todas las sociedades.

Los casos sobre maltrato y feminicidio en los últimos tiempos se vienen agudizando a raíz de que se vive en una sociedad líquida caracterizada por lo fluido y volátil, marcada por los acelerados cambios e incertidumbre que las personas enfrentan constantemente, consecuencia de ello se va desvalorizando los vínculos humanos, especialmente por los matrimonios o parejas jóvenes que terminan en agresión y violencia contra la mujer. Este fenómeno social de grandes dimensiones que va en contra de la dignidad y los derechos humanos, crece de manera incontrolable en todas las sociedades del mundo. Los gobiernos no encuentran el camino para que las políticas que adoptan fluyan y puedan controlar y frenar la violencia en sus territorios, de modo que aseguren de manera confiable una sana convivencia y respeto a favor de la mujer.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en un informe publicado el 2021, señala que en los últimos cinco años, África y América son los continentes con mayor registro de casos de feminicidio y violencia contra la mujer, explotación sexual, maltrato físico y psicológico, así como el abandono con carga familiar. En el caso de Latinoamérica, los países de Colombia, México, Honduras y Perú tienen alta prevalencia en maltrato a la mujer, situación que los convierte en países inseguros con alta vulnerabilidad ante la protección de la mujer en todas las edades que se encuentren.

La Organización de la Naciones Unidas (ONU), en el año 2015, propuso la agenda al 2030 en la que se pone en marcha 17 objetivos de desarrollo sostenible que todos los países del mundo se comprometan a desarrollar políticas de estado con miras a lograr objetivos metas que beneficien a sus ciudadanos. El objetivo de desarrollo sostenible Nro. 5 está orientado a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” devolviéndoles el derecho a la igualdad de oportunidades y la proporción de la mujer en cargos públicos en la que las decisiones sean producto de su autonomía y libertad plena como lo garantiza los derechos humanos. Los principales resultados que persigue este objetivo entre otros, son: poner fin a la

discriminación y desigualdades, eliminar la violencia en ámbitos públicos y privados respecto a la trata y explotación sexual en todas sus formas, poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado, reconocer y valorar el trabajo doméstico con salario digno, promover la participación, toma de decisiones y la capacidad autogestionaria, implementar políticas de gobierno que fortalezca la actividad femenina en beneficio de las mujeres y niñas en todos sus niveles.

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, como un homenaje a la mujer que representa la fuerza y soporte en el hogar y en la actividad pública, así como la protagonista directa en la crianza y educación de sus hijos. Es notable la contribución de la mujer en el desarrollo de la sociedad, por ello, la lucha contra la discriminación, el maltrato y la violencia contra la mujer, exigir el respeto a los derechos e igualdad de oportunidades. Esta fecha trascendental de alto significado social y político de la mujer, busca empoderarla en su rol protagónico al servicio de la sociedad y la lucha contra la guerra, la pobreza, el machismo, la exclusión, el racismo, estatus social migratorio, la religión, la edad, la trata de personas, la desigualdad en oportunidades. Estos factores de manera exacerbada denigran la condición humana en la mujer ubicándola en un estatus de alta vulnerabilidad social y de inseguridad.

El derecho a vivir una plena libertad sin violencia de la mujer, está respaldada por acuerdos y tratados internacionales como la Convención de los derechos humanos (1959), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women -CEDAW* (1979) y por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém (1994), ambas promovidas por asamblea general de las Naciones Unidas. Sin embargo, los sistemas sociales y políticas adoptadas por la mayoría de los países no logran consolidar la seguridad y protección de las ciudadanas mujeres.

En el Perú se creó el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (1996), cuyo propósito principal fue el de garantizar la igualdad de género y el cabal ejercicio de derechos en las mujeres en todas las edades y con discapacidad, así como de las poblaciones vulnerables, en el sentido de respetar y regular los patrones y prácticas socioculturales discriminatorias y excluyentes, por tanto, se debe prevenir y atender situaciones de violencia y cualquier riesgo que afecte a las mujeres. Este ministerio tiene la misión de diagnosticar, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas que garanticen una vida digna, saludable y tranquila para las mujeres que requieren de protección de las instituciones públicas y privadas que correspondan.

Desde una mirada bíblica en Salmos 89:14, se reconoce que toda violencia doméstica es pecado y la violencia contra la mujer e hijos va en contra del propósito de Dios para la familia y

nuestra vida, advierte: “la justicia y el derecho son el fundamento de tu trono, y tus heraldos, el amor y la verdad”. Y en Colosenses 3:8 recomienda “abandonar el enojo, la ira, la malicia, la calumnia y el lenguaje obsceno”, como instrumentos de amenaza, maltrato contra la dignidad de la mujer. Por tanto, despojarnos de prejuicios y moldes sociales denigrantes será una buena forma de proteger y cuidar a la mujer de riesgos y peligros.

La Universidad Católica de Trujillo, en su misión de generar conocimiento y desarrollo mediante la investigación, así como el servicio de responsabilidad social y actividades de producción intelectual hace formar parte de estos elementos de la formación académica de los estudiantes que asumen el reto y desafío en la divulgación de artículos científicos a través de la Revista WARMI que en vocablo quechua significa MUJER. Esta revista es un espacio de publicación semestral que aborda temáticas sobre asuntos relacionado con la mujer, tanto a nivel de problemática, como a nivel de empoderamiento. En este número y volumen se difunden temas que hacen reflexionar sobre la problemática social que se presenta en las mujeres en distintos contextos donde aún persiste la desvaloración de la mujer, inhibiendo todas sus formas de participación en los distintos contextos donde interactúa con los demás.

EL DIRECTOR.